



BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.
Emisor, Organizador y Agente Colocador

Agentes Colocadores



PETRINI VALORES

Petrini Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N°85



S&C Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Propio
Matrícula CNV N° 105



BECERRA BURSATIL

Becerra Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 177



Dracma Investments S.A
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 238

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE I, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE II, A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II SERÁN EMITIDAS POR UN V/N MÁXIMO DE U\$S 20.000.000 EN CONJUNTO AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE DEL PROGRAMA.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados complementario (el "Aviso de Resultados Complementario") (i) al aviso de resultados de fecha 20 de agosto de 2025 (el "Aviso de Resultados"); (ii) al suplemento de prospecto de fecha 13 de agosto de 2025 (el "Suplemento"); (iii) al aviso de suscripción de fecha 13 de agosto de 2025 (el "Aviso de Suscripción"); relativos a la oferta pública de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, clase I, a tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos (la "ON Clase I") y a la oferta pública de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, clase II, a tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 12 meses contados desde la fecha de Emisión y Liquidación, denominadas a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses y con un valor unitario de U\$S 1 (la "ON Clase II") y junto con la ON Clase II, las "ON" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente) a ser emitidas por Banco de la Provincia de Córdoba S.A. ("Bancor", la "Sociedad" la "Emisora", el "Banco" o la "Compañía", indistintamente), en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples por hasta U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), por un valor nominal de hasta U\$S 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa. Dichos documentos fueron publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en la autopista de la información financiera de la CNV (la "AIF") bajo el ítem "Empresas", y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB de A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados") y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la CNV, y deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto del Programa de fecha 2 de julio de 2025 (el "Prospecto") y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso de Resultados y el presente Aviso de Resultados Complementario, los "Documentos de la Oferta", el cual ha sido publicado en dicha fecha en los mismos sitios. La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución de Directorio de la CNV N° RESFC-2017-19042-APN-DIR#CNV del 9 de noviembre de 2017. El reingreso del Banco al Régimen de Oferta Pública autorizado por Resolución de Directorio de la CNV N° RESFC-2023-22521-APN-DIR#CNV del 22 de noviembre de 2023. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la

Oferta, según corresponda.

Al respecto, se informa que se reemplaza la información consignada en el punto 12 de las Obligaciones Negociables Clase I y en el punto 11 de las Obligaciones Negociables Clase II del Aviso de Resultados, por la siguiente:

Obligaciones Negociables Clase I:

12. **Duration:** 0,83 años.

Obligaciones Negociables Clase II:

11. **Duration:** 0,98 años.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados Complementario es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de (i) la Emisora ubicado en la calle San Jerónimo 166 (X5000AGD), Provincia de Córdoba, Argentina,, o (ii) los Agentes Colocadores que se indican en el punto 3 del Aviso de Suscripción, y en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV <http://www.cnv.gob.ar>, ítem: “*Información Financiera*” y en el sitio web de A3 Mercados. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de agosto de 2025.


LUCAS APOLO FACIO
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.
Lucas Apolo Facio
Subdelegado